

Perspectiva de Género en la Economía Social y el Cooperativismo: Hacia una Agenda de Investigación Transformadora

Saioa Arando, Eunate Elio, Carmen Marcuello

RESUMEN: El artículo tiene como objetivo ofrecer una panorámica histórica de la evolución de la investigación sobre el cooperativismo y la economía social y solidaria desde una perspectiva de género, abarcando desde el siglo XIX hasta la actualidad y destacando los avances tanto en la teorización como en la evidencia empírica. Asimismo, se analizan las principales líneas de investigación desarrolladas a lo largo de este periodo, incluyendo la incorporación de la economía feminista y el enfoque interseccional. El estudio muestra que, si bien las entidades de la ESS presentan un mayor potencial para promover la igualdad de género en comparación con las empresas tradicionales, siguen reproduciendo formas estructurales de desigualdad. Se identifican siete ejes temáticos clave abordados por la literatura reciente y se proponen futuras líneas de investigación orientadas a la diversidad, la gobernanza inclusiva y la transformación estructural del modelo cooperativo.

PALABRAS CLAVE: Economía Social, Género, Cooperativismo, Igualdad, Participación Económica Feminista, Interseccionalidad.

CLAVES ECONLIT: M12, M14.

Cómo citar este artículo/How to cite this article: ARANDO, Saioa, ELIO, Eunate & MARCUELLO, Carmen (2025): "Perspectiva de Género en la Economía Social y el Cooperativismo: Hacia una Agenda de Investigación Transformadora", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 114, 325-358. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.114.30344>

Correspondencia: Saioa Arando, Mondragon Unibertsitatea, sarando@mondragon.edu, ORCID: 0000-0002-2579-4623; Eunate Elio, Mondragon Unibertsitatea, eeilio@mondragon.edu, ORCID: 0000-0002-2560-0024; Carmen Marcuello, Universidad de Zaragoza, cmarcue@unizar.es, ORCID: 0000-0003-1745-8037

ABSTRACT: The aim of this article is to provide a historical overview of the evolution of research on cooperativism and Social and Solidarity Economy (SSE) from a gender perspective, spanning from the 19th century to the present, and highlighting advances in both theorization and empirical evidence. It analyzes the main lines of research developed throughout this period, including the incorporation of feminist economics and the intersectional approach. The study shows that, although SSE entities have greater potential to promote gender equality compared to traditional enterprises, they continue to reproduce structural forms of inequality. Seven key thematic areas addressed in recent literature are identified, and future research directions are proposed, focusing on diversity, inclusive governance, and the structural transformation of the cooperative model.

KEYWORDS: Social Economy, Gender, Cooperativism, Equality, Participation, Feminist Economy, Intersectionality.

Expanded abstract

Gender Perspective in Social Economy and Cooperativism: Towards a Transformative Research Agenda

Since the creation of the first modern cooperative in 1844 by the Rochdale Pioneers -27 men and 1 woman- and the subsequent founding of the Co-operative Women's Guild in 1883 in England, nearly two centuries have passed. During this period, there has been significant progress in both the advocacy for women's and men's rights and the implementation of transformative actions to ensure gender equality in cooperativism and the Social and Solidarity Economy (SSE).

Nevertheless, the recognition of gender equality as a relevant research topic in the study of SSE and cooperativism was slow to take hold. Interest in this issue has grown progressively, in parallel with the evolution of broader societal debates on equality and gender justice. In the 19th century, the dominant discourse still revolved around the supposed inferiority -or not- of women and the feminine, within an intellectual environment marked by sexism and androcentrism. It was not until the mid-20th century that the foundations were laid to understand the sex-gender system and to conceptualize gender inequalities as a social construct rather than a fact determined by nature. This shift in perspective, combined with the contributions of feminist authors over the years, allowed gender equality to gradually permeate scientific literature, as well as the theories and models that shape the social economy and cooperative movements.

As a result, gender equality within the Social Economy has evolved as a subject of academic inquiry over time. The first publications from the late 19th and early 20th centuries documented and examined the demands of cooperative women of that era (McIvor, 2020; Hardstaff & Orsetti, 1930; Enfield, 1929). Later, scientific literature began to offer space to explore significant aspects related to equality between men and women in social economy organizations (e.g., women's participation in labor, the glass ceiling, the feminization/masculinization of sectors). These developments marked a major step forward in aligning the principles of the social economy with those of feminist economics (Cobbald, 1987; Oerton, 1996; Bauhardt, 2014; Arando et al., 2024).

More recent studies -such as those by Caroline Shenaz Hossein (2024)- broaden this approach by integrating the dimensions of gender, race, and class. They aim to highlight how racialized women face multiple, intersecting forms of oppression, while also developing innovative economic and cooperative strategies that enable them to resist and thrive in adverse contexts.

Objective

The main objective of the article is to offer a historical, critical, and analytical perspective on the evolution of research related to cooperativism and the Social and Solidarity Economy (SSE) from a gender perspective. It covers a broad period -from the 19th century to the present- examining both theoretical advances and empirical evidence that has emerged in this field. The article also aims to identify the main challenges and emerging lines of research in order to outline a transformative agenda focused on gender equality. It analyzes how SSE entities have served as spaces with transformative potential, while also reproducing structural gender inequalities similar to those found in the conventional capitalist model.

Methodology

The research is based on a critical and structured review of academic, historical, and regulatory literature related to gender and the SSE. This review includes analyses of publications from the 19th century to recent 21st-century studies, both at a global level and in specific contexts. It also examines institutional reports, case studies, and specialized literature to illustrate existing tensions, advancements, and contradictions.

Results

Cooperatives and SSE entities are characterized by their democratic structures and are generally more horizontal than capitalist enterprises. This is because they are based on principles such as voluntary membership and democratic governance, as well as values grounded in equality, equity, and solidarity. Although these principles did not explicitly mention gender equality until recent decades, cooperatives have always offered a more favorable environment for promoting equity and the inclusion of historically underrepresented groups.

Thus, it is not surprising that cooperatives and SSE entities have been pioneers in integrating women into their structures, embracing their socio-economic demands, and aligning with feminist economic principles. The scientific field has long recognized this role. In the late 19th century, women's demands focused on accessing employment within cooperatives and obtaining equal membership rights with men. In the early 20th century, women in cooperatives began organizing internationally, leading to the creation of federations of women's associations. During this phase, economic empowerment remained a core demand. Women involved in the cooperative movement actively worked to disseminate cooperative principles globally and incorporate feminist concerns—especially within consumer cooperatives. Despite these intense advocacy efforts, they were not widely reflected in the scientific publications of the time.

In the second half of the 20th century, the first studies on women's participation in SSE entities emerged. While some research still questioned the full integration of women into cooperatives, most studies emphasized the cooperative model's potential to empower women and promote gender equality in the workplace compared to the dominant business culture. Nevertheless, these early studies revealed that, even when women gained access to employment and membership in cooperatives, gender inequalities remained significant.

In the 21st century, there has been a marked increase in research examining the SSE from a gender perspective. Many of these studies emphasize the role of SSE entities in integrating and empowering women in the labor market. Indeed, these entities often provide more equitable environments compared to other business forms - a recurring trend across different sectors and countries. Seven key thematic areas have been identified: labor conditions, leadership and empowerment, female entrepreneurship, the agricultural sector, cultural and geographical diversity, care economy, and emerging sectors such as energy and digitalization.

However, it is important to acknowledge that SSE entities do not operate in isolation; they are embedded in the global socio-economic context. As such, although they may offer more favorable conditions, they tend to replicate dominant structures of the broader socio-economic system to some extent. In recent decades, research has increasingly acknowledged this reality and highlighted that cooperatives still have room to progress toward achieving effective gender equality - for example, by reducing occupational gender segregation, eliminating persistent glass ceilings, ensuring work-life balance, empowering women, and fostering an organizational culture centered on people and life itself.

One of the main limitations identified is the lack of gender-disaggregated data and other intersectional indicators. Additionally, the effective application of intersectional approaches in empirical research remains limited. The scarcity of longitudinal studies and specific indicators makes it difficult to measure the actual impact of equality measures adopted by organizations. These limitations underscore the need to strengthen data collection and analysis mechanisms, promote active policies addressing structural inequalities, and encourage transformative organizational cultures. Furthermore, a closer alliance between feminist economics and the SSE is proposed to collectively tackle the challenges posed by multiple forms of oppression.

Conclusions

The article concludes that for the SSE to become a genuine tool for social change, gender equality must be integrated as a transversal principle - not merely a secondary or regulatory element. Achieving this requires structural changes in organizational culture, leadership models, and participation mechanisms. It is necessary to move beyond mere parity in representation and work toward transforming values, structures, and practices based on equity, care, and collective well-being.

Additionally, the article suggests that SSE organizations should act as social innovation laboratories, capable of developing practical tools such as gender audits, self-training, and experience systematization that contribute to knowledge generation from practice.

This work provides significant original value by offering a broad and articulated overview of the role of women and gender inequalities in the history and practice of cooperativism and the SSE. Its proposal for a transformative research agenda based on intersectionality and feminist economics offers both theoretical and practical tools valuable for academia and SSE entities alike. Furthermore, it brings to light historical and current experiences of organized women in diverse contexts who have promoted alternative economic practices. The article's decolonial and feminist approach allows for a broader recognition of traditionally excluded knowledge and practices within the canon of social economy.

1. Introducción

Desde la creación de la primera cooperativa moderna en 1844 por los Pioneros de Rochdale -27 hombres y 1 mujer-, y la posterior fundación del *Co-operative Women's Guild* en 1883 en Inglaterra, han transcurrido casi dos siglos. Durante este periodo, se ha producido una evolución significativa tanto en la reivindicación de los derechos de mujeres y hombres como en la implementación de acciones transformadoras para garantizar la igualdad de género en el cooperativismo y en la Economía Social y Solidaria (ESS).

A pesar de ello, el reconocimiento de la igualdad de género como un tema relevante de investigación en el estudio de la ESS y el cooperativismo tardó en consolidarse. El interés por esta cuestión ha crecido de forma progresiva, en paralelo con la evolución de los debates sociales sobre igualdad y justicia de género. En el siglo XIX, el discurso dominante aún giraba en torno a la supuesta inferioridad o no de las mujeres y lo femenino, en un ambiente intelectual marcado por el machismo y el androcentrismo. No fue sino hasta mediados del siglo XX cuando se comenzaron a establecer las bases para entender el sistema sexo-género y conceptualizar las desigualdades de género como una construcción social y no como un hecho marcado por la naturaleza. Este cambio de perspectiva, unido a las contribuciones de las autoras feministas a lo largo de los años, consiguió que la igualdad de género fuese permeando en la literatura científica, y también en las teorías y modelos que conforman el movimiento de la economía social y el cooperativismo.

Por ello, la igualdad de género en la Economía Social ha evolucionado como objeto de investigación a lo largo del tiempo. Las primeras publicaciones de finales del siglo XIX y principios del siglo XX documentan y examinan las reivindicaciones de las mujeres cooperativistas de la época (McIvor, 2020; Hanrdsstaff y Orsetti, 1930; Enfiel, 1929). Posteriormente, la literatura científica ofreció un espacio para dar a conocer e investigar aspectos significativos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en las organizaciones de la economía social (i.e participación de las mujeres en el trabajo, el techo de cristal, la feminización/masculinización de los sectores), para dar un paso significativo alineando los postulados de la economía social con las de la economía feminista (Cobbald, 1987; Oerton, 1996; Bauhardt, 2014; Arando et al., 2024). Los estudios más recientes, como los realizados por Caroline Shenaz Hossein (2024), amplían este enfoque integrando las dimensiones de género, raza y clase con el objetivo de visibilizar cómo las mujeres racializadas enfrentan múltiples opresiones simultáneas, pero que también desarrollan estrategias económicas y cooperativas innovadoras que les permiten resistir y prosperar en contextos adversos.

Este artículo tiene como objetivo ofrecer una panorámica del estado actual de la investigación sobre el cooperativismo y la ESS desde una perspectiva de género. Se busca identificar los principales avances teóricos y empíricos, así como las contribuciones clave de la literatura académica junto con las líneas de investigación emergentes, como la interseccionalidad, partiendo de la base de que la ESS ha sido un espacio de reflexión crítica sobre el papel de las mujeres y las desigualdades de género (Bauhardt, 2014; Arando y Marcuello, 2024). Para ello, se realiza una revisión crítica y estructurada de la literatura sobre la investigación de género.

y la Economía Social y Solidaria (ESS). En primer lugar, se describen y analizan desde una perspectiva de género las principales contribuciones de la literatura académica al estudio del movimiento cooperativista y la economía social a finales del siglo XIX y el siglo XX. A continuación, se abordan los retos más relevantes del movimiento cooperativo y la ESS en el siglo XXI incorporando las contribuciones de la economía feminista. Posteriormente, se introduce el enfoque de la “interseccionalidad” como herramienta analítica para estudiar las desigualdades de género en la ESS y el cooperativismo. Finalmente, se presentan las principales conclusiones y propuestas para futuras investigaciones.

2. Evolución del estudio del Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria desde un Enfoque de Género: de “The Co-operative Women’s Guild” a finales del Siglo XX

Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, el papel y necesidades de las mujeres no constituyó una prioridad en los estudios teóricos sobre cooperativismo y economía social. Sin embargo, fue precisamente en este periodo cuando comenzaron a emergir las primeras publicaciones sobre economía feminista y las teorías económicas que introdujeron la importancia de analizar las condiciones específicas de las mujeres. A pesar de ello, estas primeras contribuciones fueron muy limitadas.

Es por ello, que las propuestas de la economía social en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, formuladas en el siglo XIX y principios del XX, se han conocido principalmente a través de estudios posteriores que documentan las demandas y reivindicaciones de las mujeres en este contexto, pero no desde el análisis de las investigaciones y propuestas de la época.

No obstante, la escasa atención que recibió la igualdad de género en la literatura académica de la época no implica la ausencia de mujeres en el sector de la economía social. Si bien su participación no alcanzó los niveles de los hombres, las mujeres estuvieron presentes desde los inicios del movimiento cooperativo (Elio, 2011). De hecho, antes incluso de que los Pioneros de Rochdale, un grupo de mujeres marcó un importante hito en el movimiento cooperativo: la sociedad de hilanderas de Fenwick (Escocia) constituida en 1769. Esta sociedad es reconocida como una de las primeras experiencias cooperativas registradas en el mundo. En aquella época en la que las mujeres eran consideradas ciudadanas de segunda clase, el mero hecho de que se asociaran para realizar actividades económicas fue un acto revolucionario y digno de ser recordado en la historia del cooperativismo.

Sin embargo, la experiencia de los Pioneros de Rochdale es la que históricamente ha sido reconocida como el origen del cooperativismo moderno, al establecer los principios funda-

mentales del movimiento, entre ellos la igualdad en el acceso a la membresía. Sin embargo, esta igualdad no contemplaba necesariamente la igualdad entre mujeres y hombres, sino la igualdad entre el colectivo trabajador. Aunque entre los miembros fundadores se encontraba una mujer, Ann Tweedale, las cooperativas de aquella época asignaban a las mujeres un papel destacado como consumidoras y, en algunos casos, como administradoras en las cooperativas locales, pero la igualdad en todas sus vertientes se encontraba lejos de convertirse en realidad.

A finales del siglo XIX, en una sociedad donde no existía el sufragio universal (aunque en el movimiento cooperativo pudieron votar desde sus inicios), las mujeres comenzaron a reivindicar sus derechos. En este contexto, en 1883, Alice Acland comenzó a publicar una columna en el periódico *Co-operative News* para hablar de las mujeres en el movimiento cooperativo y en la sociedad en general. (McIvor, 2020) Esto fue el comienzo de lo que luego se convirtió en el *Co-operative Women's Guild*. Esta organización se creó en 1883 por mujeres de la clase trabajadora dentro del movimiento cooperativo, con el propósito de garantizar representación y difundir el cooperativismo en sus comunidades en el Reino Unido. La organización tuvo un impacto significativo en el movimiento cooperativo al empoderar a las mujeres trabajadoras a través de la educación y el activismo. Defendió los derechos de las mujeres, promovió reformas sociales y fomentó el comercio ético dentro de las cooperativas. Entre los numerosos temas que abordaron se incluyen el impulso del liderazgo femenino en las cooperativas y su activismo en favor de la paz. Su rápido crecimiento y sus influyentes publicaciones, que documentaban las experiencias de las mujeres de la clase trabajadora, fortalecieron aún más su influencia y el impacto social del movimiento cooperativo. Las publicaciones del Women's Guild, (1930 y 1946) junto con Hanrdstaff y Orsetti (1930), Enfield, (1929) y Neal, (1998) constituyen una fuente valiosa sobre la experiencia de las mujeres en el cooperativismo durante este periodo.

Las mujeres británicas jugaron un papel relevante en la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1895. No obstante, su participación institucional fue limitada, ya que ninguna mujer formó parte del Comité Central en su fundación (Elio, 2011; Gómez, 1998) ya que siempre fueron los propios hombres quienes marcaron los límites de la participación de las mujeres (Blaszak, 2000). En 1914 se constituyó la federación de asociaciones de mujeres cooperativistas a nivel internacional, agrupando las asociaciones nacionales que se habían ido creando y estaban trabajando en el entorno de la ACI. La creación de esta federación fue un paso importante para que las mujeres pudieran participar en el movimiento cooperativo internacional. Las promotoras de esta federación fueron la austriaca Emmy Freundlich y las británicas Catherine Webb y Margaret L. Davies¹ (Secretaría General de la asociación británica).

Desde los inicios de la federación, se generó un debate significativo sobre la naturaleza de la relación que debía establecerse entre la federación de mujeres cooperativistas y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). La cuestión principal radicaba en si esta federación debía integrarse formalmente en la estructura de la ACI. En este contexto, en 1921 se planteó la creación de una organización internacional de mujeres, con representación de diversos países y liderada por Freundlich como presidenta, con el objetivo de fortalecer los vínculos entre la federación y la ACI, así como de alinear sus metas estratégicas (Elio, 2011).

1. Ver la reflexión de DAVIES (1914) publicada en la revista *Public Health*.

Esta iniciativa dio lugar al Comité Internacional de Mujeres Cooperativistas (International Committee of Co-operative Women), que inicialmente funcionó como una organización temporal. Posteriormente, esta entidad evolucionó hacia una estructura permanente bajo el nombre de Asociación Internacional de Mujeres (International Women's Guild, IWG). Su propósito principal era fomentar el desarrollo del movimiento de mujeres en aquellos contextos donde aún no había surgido y promover tanto el espíritu de solidaridad como los principios cooperativistas (Elio, 2011).

Durante su presidencia entre los años 1921 y 1948, Freundlich defendió el empoderamiento económico de las mujeres, promovió los principios cooperativos a nivel internacional, vinculó las cooperativas de consumo con las preocupaciones feministas y trabajó para rediseñar la gobernanza económica mediante modelos cooperativos democráticos en la Liga de las Naciones. Emmy Freundlich realizó numerosas publicaciones sobre el movimiento cooperativo y en sus trabajos de 1936 y 1941 subrayó la necesidad de una comunidad auténtica como espacio vital para las mujeres, denunciando su exclusión de los procesos colectivos y de las redes laborales que sostenían dichas comunidades: "Lo que afecta especialmente a las mujeres en la actualidad es la falta de una comunidad auténtica. Sólo el trabajo colectivo permite crear los valores sociales que sustentan las comunidades. Las mujeres, más que nadie, necesitan una vida comunitaria; sin embargo, no han sido formadas para construirla. Su aislamiento y su desconexión de las cadenas laborales comunitarias -de las que los hombres suelen formar parte- han reprimido en muchas mujeres habilidades valiosas indispensables para una vida y un espíritu verdaderamente comunitarios. A pesar de ello, la comunidad sigue siendo y será siempre una de sus necesidades más fundamentales" (Freundlich, 1941:188).

En el caso español, destacó la figura de Regina Lamo Jiménez (1870-1947) defensora del cooperativismo y los derechos de las mujeres (Villa, 2007). La primera Ley de Cooperativas aprobada en la II República reconoció la participación laboral de las mujeres, aunque sus efectos fueron anulados en la Guerra Civil. El Fuero de Trabajo del año 1938 abolió la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el trabajo y todos los avances se vieron frenados. La Ley de Cooperativas de 1942 del régimen franquista sometió a un duro control al cooperativismo utilizándolo para beneficio propio. A pesar de ello, en los años 60 el cooperativismo en España comenzó a resurgir (Bretos, Díaz-Foncea y Marcuello, 2018).

Un importante ejemplo de este desarrollo cooperativo de mediados del siglo XX lo encontramos en el País Vasco. José María Arizmendiarrieta (1915-1976), inspirador de la Experiencia Cooperativa de Mondragón y promotor de la actual Corporación, fue una figura central en la consolidación y desarrollo del movimiento cooperativo vasco. A través de las publicaciones que recogen sus reflexiones (Azurmendi, 1984), es posible analizar cómo se percibía en aquella época la participación de las mujeres en el movimiento cooperativo. Cabe destacar que el pensamiento de Arizmendiarrieta sobre la incorporación de las mujeres al mundo laboral experimentó una evolución significativa a lo largo de los años, reflejando tanto los cambios sociales como los avances logrados por las mujeres en sus reivindicaciones. Esta transformación es especialmente evidente al examinar la evolución de sus ideas sobre la participación femenina en el ámbito laboral durante un período de tres décadas.

A comienzos de la década de 1940, en plena posguerra, Arizmendiarrieta sostenía que el destino natural de las mujeres estaba en el hogar (Azurmendi, 1984:315). Sin embargo, a principios de la década de 1950, ante la incorporación de jóvenes mujeres al ámbito laboral, aceptó esta realidad, argumentando que no era necesario que todas las mujeres permanecieran en casa ayudando en las tareas domésticas. Hacia mediados de esa década, Arizmendiarrieta planteó por primera vez la idea de la emancipación femenina a través del trabajo. En el siguiente lustro, desde una perspectiva pragmática y realista, abogó abiertamente por la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Justificó esta postura en dos ejes principales: primero, el reconocimiento del derecho pleno de las mujeres a alcanzar la emancipación que legítimamente aspiraban; y segundo, la constatación de que la industria estaba desaprovechando un importante recurso en forma de mano de obra cualificada al excluir a las mujeres del empleo formal. Esta evolución en el pensamiento de Arizmendiarrieta refleja su capacidad de adaptación a los cambios sociales y económicos de la época, así como su contribución a una visión progresista sobre el papel de las mujeres en la nueva sociedad que se estaba configurando.

Durante la segunda mitad del siglo XX se intensificaron los estudios empíricos sobre la situación de las mujeres en las cooperativas. Por ejemplo, LeBeau, y Heckman, J. H. (1956), publicaron un estudio sobre el papel de las mujeres en las cooperativas agrarias donde se proponía desarrollar programas en las cooperativas para la participación de las esposas de los cooperativistas, sin que fueran miembros de las cooperativas, solamente como apoyo. Hacker y Elcorobairutia (1987) examinaron el papel de las mujeres en la cooperativa de Mondragón. Hacker y Elcorobairutia observaron que, a pesar de ofrecer mejores salarios, seguridad laboral y oportunidades de desarrollo, las cooperativas de trabajo asociado como las de la Experiencia de Mondragón, todavía se reflejaban desigualdades de género, con mujeres concentradas en trabajos de bajo nivel. Las divisiones laborales tradicionales y el acceso limitado a la educación técnica dificultaban el crecimiento de las mujeres, mientras que las normas culturales y la estructura familiar perpetúan su estatus secundario en los ámbitos profesional y doméstico. Otra realidad analizada fue la que se centra en las cooperativas urbanas en Gran Bretaña en la que Whyatt (1978) analizó cómo las cooperativas pueden favorecer la participación igualitaria de las mujeres frente al contexto de la cultura dominante.

Las publicaciones de las últimas décadas del siglo XX, además de visibilizar las reivindicaciones de las mujeres por la igualdad y mostrar la todavía desigual participación de las mismas en las cooperativas de aquella época, comienzan a poner en valor la figura cooperativa como una alternativa atractiva para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres. En esta línea, se publicaron trabajos centrados en diferentes sectores. En cuanto al sector agrícola, destacan los trabajos de Deere (1983) y Cobbald (1987). El primero se centra en el papel que juegan las cooperativas en el desarrollo rural de Nicaragua. El segundo es un trabajo realizado para la International Cooperative Alliance donde examina la participación de las mujeres en las cooperativas agrícolas. Identifica que las mujeres cooperativistas acceden a mayores ingresos, se generan cooperativas más fuertes y se promueve el desarrollo rural nacional. También describe que los principales obstáculos son las restricciones legales, el mantenimiento de los roles tradicionales y la falta de apoyo. A través de estudios de caso globales, recomienda políticas inclusivas, formación adaptada y reformas cooperativas para fortalecer el papel de las mujeres y fomentar el desarrollo equitativo.

Por otro lado, los trabajos de Lowe (1988) y Conn, (1990) y Yasmeen (1990) analizaban la realidad de las cooperativas de trabajo y concluían que las cooperativas podían mejorar la posición de las mujeres en el trabajo y el hogar, aunque su impacto depende de su gestión. Subrayaban la diversidad de condiciones entre mujeres según clase y raza, y advertían sobre los riesgos de perpetuar roles tradicionales o facilitar la privatización y desigualdad económica. En el ámbito de las cooperativas de vivienda Yasmeen (1990) destacaba el valor de las cooperativas de vivienda para fomentar la resiliencia comunitaria, la ayuda mutua y los principios feministas en la vida urbana.

Un hito relevante, es la publicación en 1996 del libro titulado *“Beyond Hierarchy: Gender, Sexuality and the Social Economy”* de Sara Oerton. En este trabajo Oerton analizó las dinámicas de género en organizaciones más horizontales entrevistando a mujeres que trabajaban en cooperativas y empresas colectivas con el objetivo de conocer por qué trabajaban en este tipo de empresas. Estas entrevistas mostraron que no fue una decisión consciente lo que les llevó a la mayoría de las mujeres a trabajar en una cooperativa, aunque sí identificó que algunas habían optado por trabajar en este tipo de empresas para evitar la discriminación de género de las organizaciones jerárquicas, evitar el acoso sexual y desear una forma de trabajo autónoma e independiente. Aun así, Oerton tras un análisis exhaustivo corroboró que hasta en las organizaciones más horizontales las mujeres sufrían marginación y un trato desigual.

De hecho, es en esta época en la que comenzaron a proliferar los estudios sobre la participación de las mujeres en las entidades de economía social cuando cobró impulso la economía feminista tal y como la entendemos hoy (Barker et al., 2021; Ferber y Nelson, 2009; Strober, 1994; Waring y Steinem, 1988; Folbre, 2021; Pérez Orozco 2005; Pérez Orozco y Mason-Deese, 2022; Matthaei, 2009). Estas primeras aportaciones sentaron las bases para el desarrollo de la economía feminista como un campo de estudio diferenciado, lo que llevó a su rápido crecimiento en la década de 1990.

Con todo ello, aunque durante buena parte del siglo XIX y XX las mujeres fueron marginadas en los discursos teóricos sobre cooperativismo y ESS, su participación activa, sus luchas organizativas y las primeras investigaciones feministas contribuyeron a transformar el campo. Estos antecedentes constituyen la base sobre la cual se desarrollan, en el siglo XXI, nuevas perspectivas críticas y enfoques que describen en el siguiente apartado.

3. El siglo XXI una nueva mirada en la investigación sobre cooperativas y economía social y solidaria

Con la entrada al nuevo siglo, se incrementa el interés por la investigación sobre la contribución y retos de las cooperativas y la ESS desde una perspectiva de género. Este mayor interés es coherente con el protagonismo creciente que adquiere la igualdad de género en el debate

público, en las agendas políticas y en la producción académica contemporánea. Como resultado, se puede observar un aumento de los estudios y perspectivas que analizan cómo estas entidades abordan -o reproducen- las desigualdades estructurales de género en distintos contextos y sectores.

La revisión sistemática de la literatura realizada en el ámbito del tema de la igualdad de género en las entidades cooperativas y de economía social nos ofrece una panorámica de las principales preocupaciones de los investigadores sobre la temática y la evolución del discurso. En concreto, se identifican siete líneas temáticas principales: condiciones laborales, liderazgo y empoderamiento, emprendimiento, sector agrario, diversidad geográfica y cultural, economía de los cuidados, y sectores emergentes. Además, se examina el diálogo entre la economía feminista y la ESS como marco teórico integrador.

Previamente al desarrollo de las líneas temáticas hay que destacar tres publicaciones de referencia. En primer lugar, el trabajo de Duguid y Weber, (2015) donde se realiza una revisión de las publicaciones académicas e institucionales sobre cooperativismo desde un enfoque de género realizadas desde comienzos del siglo XXI. En este documento se pone de manifiesto cómo las cooperativas impactan positivamente en el empoderamiento económico y social de las mujeres dentro de contextos locales con ejemplos sobre cooperativas agrícolas, de consumo, de servicios financieros y cooperativas creadas por mujeres. Asimismo, también se examinan temas como la participación de las mujeres en cooperativas mixtas, su acceso al liderazgo, y los desafíos en la implementación de principios de igualdad de género dentro de estas organizaciones.

En segundo lugar, el número monográfico de la *Journal of Co-operative Studies*, 48(3) de titulado “Women in co-operation” En este monográfico Myers (2015) reconoce que las cooperativas suelen ofrecer mejores oportunidades para la igualdad de género que las empresas convencionales, con menores diferencias salariales y estructuras más democráticas. Sin embargo, también incide en estudios como el de Miller (2012) que revelan problemas constantes, como la infrarrepresentación de las mujeres, la segregación laboral y una menor participación en los puestos de toma de decisiones. Shaw (2015) pone de relieve las persistentes desigualdades de género en las cooperativas, aboga por la investigación basada en datos, la formación para la dirección y liderazgo y la eliminación de las barreras institucionales a la participación. Lonergan y Myers (2015) añaden también que las cuestiones socioculturales y políticas se identificaron como barreras significativas para la igualdad de género en las cooperativas.

En tercer lugar, el número monográfico de 2024 de CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*, 111, titulado “Economía Social y Género” coordinado por Saioa Arando y Carmen Marcuello. En este monográfico se abordan temas desde el ámbito regulatorio, Vázquez (2024) y García (2024) examinan la normativa actual y proponen mejoras para promover la igualdad en estas entidades. Vázquez revisa el principio de gestión democrática en relación con la igualdad de género, analizando tanto la normativa autonómica como el Anteproyecto de Ley Integral de Fomento de la Economía Social. Por su parte, García identifica disposiciones en leyes cooperativas que buscan fomentar la representación equitativa en órganos directivos, destacando la implementación aún limitada de estas medidas. El texto también

incluye cuatro trabajos sobre la participación de las mujeres en distintos ámbitos económicos. Bastida et al. (2024) estudian la intención emprendedora femenina a través de cooperativas, mientras que García-Azpuru et al. (2024) destacan el empoderamiento de las mujeres a través de cooperativas de cuidados, y Gutiérrez y Morais (2024) abordan la violencia machista mediante la creación de espacios solidarios en entidades de economía social. Castro et al. (2024), García-Martí et al. (2024) y Guzmán et al. (2024) exploran la brecha de género en liderazgo, la transformación digital y la conciliación laboral y familiar.

En la Tabla 1 se resumen de forma esquemática las principales líneas temáticas identificadas. En primer lugar, hay un conjunto de estudios que abordan las condiciones laborales de las mujeres en la ESS. Se considera que la ESS ofrece un marco inclusivo y transformador para avanzar hacia la igualdad de género y se subraya su capacidad para generar empleos dignos y reducir las desigualdades. Sin embargo, las mujeres a menudo se concentran en sectores tradicionalmente feminizados, como el cuidado y los servicios, lo que refuerza roles de género y limita su movilidad profesional (ILO, 2022). COCETA (2019) señala que, aunque las mujeres tienen alta representación en cooperativas, su presencia en cargos directivos es mucho menor. Parente y Martinho (2018) y Soler-i-Martí et al. (2021), reflejan cómo los roles tradicionales afectan las posiciones que ocupan las mujeres en la economía social. Castro et al. (2020) indican que la falta de datos específicos y desagregados por género limita la capacidad de evaluar el impacto real de la economía social en la igualdad de género.

En segundo lugar, se observa que el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en la ESS es otro tema relevante. Di Masso et al. (2021), Dohmwirth y Liu (2020), Gómez (2019), Fotheringham y Saunders (2014), Elio (2011) y Hillenkamp (2015) exploran el papel dual de la economía social y solidaria: por un lado, como una oportunidad para el empoderamiento económico y social de las mujeres, y, por otro, como un espacio donde persisten desigualdades y roles tradicionales. Si bien se reconocen avances significativos, los estudios enfatizan la necesidad de políticas inclusivas y transformadoras que permitan a la ESS convertirse en un verdadero motor de cambio social y de género. Rawlings y Shaw (2016) destacan que, aunque las cooperativas son más inclusivas en teoría, persiste un déficit de liderazgo femenino a nivel global. Esteban et al. (2016) investigan si las cooperativas son espacios más igualitarios en términos de liderazgo en áreas rurales y aunque se observan avances, aún hay desafíos significativos para garantizar la igualdad plena. Hernández Ortiz et al. (2020) y Meliá-Martí et al. (2024) evalúan cómo la presencia de mujeres en consejos directivos influye positivamente en aspectos como la productividad de los empleados y el rendimiento financiero de las cooperativas, resaltando la importancia de fomentar la diversidad de género.

En tercer lugar, el análisis desprende que el emprendimiento femenino a través de las entidades de ESS es otro tema de interés para la comunidad académica. Este ámbito se aborda por diferentes estudios. Por ejemplo, Bastida et al. (2023), Bastida et al. (2021), Olveira y Bastida (2019) indican que las características específicas de las cooperativas -en particular, su cultura organizativa, su modelo de gobernanza, la búsqueda de igualdad y sostenibilidad- son especialmente atractivas para las mujeres que deciden emprender. Clark Muntean y Ozkazanc-Pan (2016) y Costantini & Sebillio (2022) examinan el emprendimiento desde perspectivas femi-

nistas y analizan cómo la ESS puede empoderar a las mujeres, pero también reproduce en ocasiones las desigualdades de género. Reichert et al. (2021) investigan cómo las preferencias prosociales y la aversión al riesgo afectan las decisiones de las mujeres en el mercado laboral, vinculándolas al emprendimiento cooperativo y la economía social. Sin embargo, las publicaciones anteriores, también identifican barreras como el acceso limitado a recursos financieros y sociales, la persistencia de normas culturales y la doble carga laboral. Burchi y Vicari (2014) analizan desde otro punto de vista la pertenencia de las mujeres a las cooperativas. En su trabajo, estudian si ser socias de una cooperativa está asociada con la mejora en la toma de decisiones compartida dentro de los hogares. Sin embargo, observan que puede ser un paso hacia la igualdad de género en el contexto doméstico, pero por sí sola no es suficiente para superar las desigualdades estructurales.

En cuarto lugar, se observa un número considerable de artículos enfocados al sector agrario. Según estos, las cooperativas agrarias tienen especiales dificultades desde el punto de vista de la igualdad de género. En el sector agrario las mujeres suelen enfrentar mayores desafíos de acceso a recursos, participación en decisiones y reconocimiento de su trabajo. Si bien las cooperativas proporcionan a las mujeres un espacio para la participación económica y colectiva, las normas patriarcales, la falta de recursos y el acceso desigual al poder limitan su impacto transformador. Esto requiere intervenciones adicionales, como políticas públicas y apoyos específicos Sobering (2016), Cueva (2016) y Msonganzila (2013), Lecoutere (2017) y Guzmán et al. (2024).

En quinto lugar, hay que destacar de la producción científica reciente la amplitud de contextos estudiados desde el punto de vista geográfico y cultural. Desde Asia y África hasta América Latina y Europa, los estudios de caso muestran cómo las condiciones socioculturales inciden en las posibilidades de empoderamiento de las mujeres a través de la ESS. Wijers (2019) en Indonesia, Özdemir (2013) en Turquía, Dol y Odame (2013) en Uganda, Dohmwirth y Hannisch (2019) en la India, Ummiroh et al. (2022) en las sociedades musulmanas, Kornginnaya (2020) en las cooperativas asiáticas. Peterson (2014) en México, Moraes et al. (2020) y Navarro (2021) en Brasil, Miranda et al. (2021) en Chile, Gómez (2021 en Cuba, Verzosi y Carvajal (2023 en Ecuador, Mutuberría (2022) en Argentina, Marcuello et al. (2021) en Iberoamérica. Las investigaciones anteriores abarcan una amplia variedad de contextos globales, lo que permite una comparación intercultural sobre cómo las cooperativas promueven o limitan el empoderamiento femenino. Aunque las cooperativas tienen un gran potencial, las publicaciones coinciden en que existen barreras persistentes, como normas patriarcales y desigualdades estructurales, que limitan su impacto.

En sexto lugar, uno de los puntos de encuentro más fecundos entre la economía feminista y ESS es la economía de los cuidados. Farias y Alfonso (2023) Brito y Miedes-Ugarte (2024) Fournier (2020) García-Azpuru et al. (2024) Haritas (2018) son estudios que resaltan el rol desproporcionado que las mujeres han asumido históricamente en los sistemas de cuidado y plantean que las iniciativas de la ESS ofrecen un espacio para revalorizar este trabajo, equilibrando las responsabilidades de cuidado de manera más equitativa. Asimismo, examinan cómo las iniciativas de la ESS pueden ser herramientas clave para abordar las necesidades

de cuidado en la sociedad, desafiando los enfoques tradicionales basados en el mercado o en estructuras estatales centralizadas.

En séptimo lugar, la investigación también ha comenzado a explorar el papel de la perspectiva de género en sectores emergentes como las comunidades energéticas o la inteligencia artificial. Dudka (2024), Karakislak et al. (2023) y Vogel et al. (2024) se centran en las comunidades energéticas y subrayan la importancia de incorporar una perspectiva de género para garantizar una transición energética justa y sostenible. Sugieren medidas prácticas, desde cambios en la gobernanza hasta políticas públicas, para fomentar la participación equitativa de género y otros grupos discriminados. Karakislak et al. (2023) además analizan las cooperativas creadas por mujeres en el ámbito de la energía en Alemania y observan que crean espacios libres de prejuicios donde pueden participar y tomar decisiones, promoviendo la igualdad de género. Estas iniciativas fomentan mayor compromiso e innovación, destacando el potencial de los marcos inclusivos de género para impulsar creatividad y colaboración en el sector energético.

Por último, recientes publicaciones han puesto de manifiesto que la economía feminista, el cooperativismo y la ESS tienen diferentes puntos de encuentro que se han consolidado con el tiempo (Bergeron, 2023; Fournier, 2020; Guérin y Nobre, 2014; Guérin et al., 2021; Hillenkamp y Dos Santos, 2019; Laville, 2021; Parente y Martinho, 2018; Osorio et al., 2019; Verschuur, et al 2018; Verschuur, et al., 2021). Así, Arando y Marcuello (2024) indican que “la ESS y la economía feminista comparten buena parte de los postulados teóricos y experiencias, ya que ambas confluyen en la búsqueda de una economía más equitativa, justa y sostenible, donde se aborden las desigualdades, entre ellas las derivadas del género, y se promueva el empoderamiento económico de las mujeres. Ambos enfoques se complementan y pueden colaborar para construir una economía más inclusiva y centrada en el bienestar de todas las personas”. Sin embargo, aunque las distintas familias de la ESS tienen orígenes diversos, en general, este modelo empresarial no siempre se concibió para abordar las desigualdades de género. Su objetivo principal era promover la equidad y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva económica, pero, en ocasiones, sin incorporar de manera explícita una perspectiva de género transversal.

Tabla 1. Análisis de las principales temáticas investigadas en el ámbito de la igualdad de género y entidades cooperativas y de economía social en el Siglo XXI

Tema de Investigación	Descripción	Referencias
Condiciones laborales de las mujeres en la ESS	La ESS proporciona un marco inclusivo y transformador para la igualdad de género, generando empleos dignos y reduciendo desigualdades. Sin embargo, las mujeres se concentran en sectores feminizados, limitando su movilidad profesional. Representación en cooperativas alta, pero baja en cargos directivos.	ILO (2022), COCETA (2019), Parente y Martinho (2018), Soler-i-Martí et al. (2021), Castro et al. (2020)
Empoderamiento y liderazgo de las mujeres en la ESS	La ESS ofrece oportunidades de empoderamiento económico y social, pero persisten desigualdades y roles tradicionales. Es necesario promover políticas inclusivas para fomentar el liderazgo femenino. Las mujeres en cargos directivos mejoran productividad y rendimiento financiero en cooperativas.	Di Masso et al. (2021), Dohmwirth y Liu (2020), Gómez (2019), Fotheringham y Saunders (2014), Elio (2011), Hillenkamp (2015), Rawlings y Shaw (2016), Esteban et al. (2016), Hernández Ortiz et al. (2020), Meliá Martí et al. (2024)
Emprendimiento en la ESS	Las cooperativas, por su cultura organizativa y modelo de gobernanza, son atractivas para el emprendimiento femenino. Sin embargo, enfrentan barreras como acceso limitado a recursos y normas culturales.	Bastida et al. (2023, 2021), Olveira y Bastida (2019), Clark Muntean y Ozkazanc-Pan (2016), Costantini & Sebillio (2022), Reichert et al. (2021), Burchi y Vicari (2014)
Cooperativas agrarias y género	Las mujeres enfrentan mayores desafíos de acceso a recursos y participación en decisiones. Las normas patriarciales limitan el impacto transformador de las cooperativas, requiriendo políticas públicas y apoyos específicos.	Sobering (2016), Cueva (2016), Msonganzila (2013), Lecoutere (2017), Guzmán et al. (2024)
Impacto cultural y geográfico en la ESS	Estudios en contextos globales exploran cómo las cooperativas promueven o limitan el empoderamiento femenino. Persisten barreras estructurales y normas patriarciales.	Wijers (2019), Özdemir (2013), Dol y Odame (2013), Dohmwirth y Hanisch (2019), Ummiroh et al. (2022), Kornginnaya (2020), Peterson (2014), Moraes et al. (2020), Navarro (2021), Miranda et al. (2021), Gómez (2021), Verzosi y Carvajal (2023), Mutuberria (2022), Marcuello et al. (2021)
Economía de los cuidados en la ESS	La ESS revaloriza el trabajo de cuidado, buscando equilibrar responsabilidades de cuidado y ofreciendo alternativas a enfoques de mercado o estatales centralizados.	Farias y Alfonso (2023), Brito y Miedes-Ugarte (2024), Fournier (2020), García-Azpuru et al. (2024), Haritas (2018)
Sectores emergentes: comunidades energéticas e IA	Las comunidades energéticas destacan por su potencial de transición justa si se integra la perspectiva de género. Las cooperativas energéticas lideradas por mujeres promueven la igualdad e innovación.	Dudka (2024), Karakislak et al. (2023), Vogel et al. (2024)
Economía Social y Economía Feminista	La Economía Social y la Economía Feminista comparten postulados para la transformación de la sociedad	Arando et al. (2024)

Fuente: Elaboración propia.

4. Economía social e interseccionalidad: una mirada actualizada a la discriminación por género

La interseccionalidad, concepto propuesto por la teoría feminista y ampliado a través de investigaciones recientes, proporciona una herramienta esencial para analizar cómo múltiples sistemas de opresión (racismo, sexismoy clasismo) se superponen, afectando de manera diferenciada a las personas. Esto se refleja, por ejemplo, en los estudios que analizan las mujeres racializadas o pertenecientes a comunidades indígenas que participan en iniciativas de economía solidaria (Carbin y Edenheim, 2013; Dill y Kohlman, 2012; Dash, 2014; Folbre, 2021).

La adopción de un enfoque interseccional ha permitido una comprensión más compleja de las dinámicas de la sociedad, abordando no solo la discriminación por género, sino también cómo otras categorías como la raza, la clase social, la discapacidad y la orientación sexual interactúan y configuran experiencias diversas de marginalización. Este enfoque ha ampliado sustancialmente la comprensión de la discriminación por género, reconociendo que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo y que sus experiencias están atravesadas por múltiples ejes de desigualdad (Crenshaw, 2013; Hancock, 2007; Carbin y Edenheim, 2013; Salustri, 2022). Si bien la interseccionalidad ha sido ampliamente aceptada, también ha enfrentado críticas. Algunos estudios sostienen que puede ser difícil de aplicar en investigaciones y políticas públicas debido a su naturaleza multidimensional y se corre el riesgo de etiquetar a las personas únicamente por sus identidades interseccionales (Davis, 2008; Esposito, 2024).

Desde esta perspectiva, la investigación sobre Economía Social y Solidaria (ESS) ha comenzado a incorporar el enfoque interseccional para analizar con mayor precisión las realidades de mujeres racializadas, indígenas, migrantes, con discapacidad, o pertenecientes a sectores históricamente marginados. Por ejemplo, en el número monográfico de la *Journal of Co-operative Studies*, 48(3) de 2015 titulado "Women in co-operation" se incluye el trabajo de Hosseini (2015) sobre las mujeres que participan en cooperativas de crédito y bancos autogestionados por mujeres en todo el mundo, y, sin embargo, siguen sin ser reconocidas. Sengupta (2015) pone el acento en que una de las principales limitaciones en el análisis de la participación de las mujeres en el movimiento cooperativo es la falta de un enfoque crítico sobre la intersección entre clase, género y raza.

Asimismo, en el monográfico publicado en 2023 por la *Journal of Participation and Employee Ownership*, 6(1) y coordinado por Nathalie Magne, Virginie Perotin, Fathi Fakhfakh se pone de manifiesto que, aunque los lugares de trabajo participativos tienen el potencial de mejorar la inclusión y reducir la discriminación, siguen existiendo retos importantes. Las editoras hacen un llamamiento a seguir investigando para comprender y aprovechar plenamente las ventajas de combinar la diversidad con la participación de los diferentes colectivos

personas. Así, en este monográfico se incluye el trabajo de Reibstein, y Schlachter (2023) en el que analizan el sector de las cooperativas de trabajo asociado. Las autoras concluyen que las cooperativas de trabajo en Estados Unidos son muy diversas, con una importante representación de mujeres, personas de color e inmigrantes. Las cooperativas de trabajo parecen atraer a grupos demográficos diversos en comparación con las empresas convencionales, lo que puede ofrecer oportunidades a los grupos infrarrepresentados. Asimismo, no existen diferencias salariales significativas por género, raza o estatus migratorio dentro de las cooperativas de trabajo. En cambio, las diferencias salariales se explican en gran medida por el tipo de empleo, la permanencia en el puesto y la condición societaria del trabajador o trabajadora. Es decir, existen disparidades salariales en todo el sector, en el que los hombres y los trabajadores blancos suelen ganar más, en gran parte debido a la segregación ocupacional y el tipo de actividad económica de las empresas.

Por otro lado, en el monográfico de CIRIEC-España, Revista de la Economía Pública Social y Cooperativa de 2024 se incluye el trabajo de Salinas (2024). Los autores analizan, desde una perspectiva interseccional, las barreras que enfrentan mujeres con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) de iniciativa social. En sus conclusiones destacan que los CEE de iniciativa social, son herramientas clave para la inclusión laboral de este colectivo. Asimismo, representan la principal vía de acceso al trabajo para las mujeres con discapacidad, aunque su implementación requiere más apoyo y revisión para maximizar su impacto social. Ponen de manifiesto que existen importantes limitaciones en las bases de datos actuales, lo que genera un subregistro de las mujeres con discapacidad y dificulta el análisis de su situación laboral.

Finalmente, Caroline Shenaz Hossein ha publicado diversos trabajos relacionados con las mujeres, personas racializadas e indígenas. Hossein (2024) considera que, durante demasiado tiempo, el cooperativismo ha sido interpretado desde una perspectiva occidental y blanca que margina su diversidad inherente. Asimismo, pone en valor las múltiples formas de cooperativismo, basado en las prácticas cotidianas de ayuda mutua, reciprocidad y cooperación a través de las cuales las comunidades negras, indígenas y racializadas han construido economías solidarias que sostienen la vida a lo largo de la historia. En Hossein (2015, 2019 y 2021) y Hossein et al. (2023) se destaca cómo las mujeres negras y las personas racializadas participan activamente en prácticas económicas alternativas como las Asociaciones Rotativas de Ahorro y Crédito (ROSCAS), empresas sociales, y cooperativas. Estas investigaciones abarcan casos en Canadá, el Caribe y África, conectando experiencias globales y locales de comunidades negras. Esta línea de investigación no solo amplía el canon del cooperativismo, sino que también propone una descolonización del conocimiento económico, incorporando otras formas de saber y de organización social.

5. Conclusiones

Las cooperativas y las entidades de la ESS se caracterizan por su estructura democrática y, en general, por ser más horizontales que las empresas capitalistas. Esto se debe a que se fun-

damentan en principios como la libre adhesión y la organización democrática y en valores basados en la igualdad, la equidad y la solidaridad. Aunque estos principios no mencionaron explícitamente la igualdad entre mujeres y hombres hasta hace pocas décadas, las cooperativas siempre han ofrecido un entorno más propicio para promover la equidad y la inclusión de colectivos históricamente infrarrepresentados.

Por ello, no sorprende que las cooperativas y las entidades de la ESS hayan sido pioneras en la integración de las mujeres en sus estructuras, en la adopción de sus demandas socioeconómicas y en la alineación con los postulados de la economía feminista. Desde una perspectiva histórica en las últimas décadas del siglo XIX, las reivindicaciones de las mujeres se centraron en acceder al trabajo dentro de las cooperativas y obtener la membresía en estas organizaciones en igualdad de condiciones que los hombres. En las primeras décadas del siglo XX, las mujeres cooperativistas comenzaron a organizarse a nivel internacional, dando lugar a la creación de la federación de asociaciones de mujeres. En esta etapa, el empoderamiento económico seguía siendo una de sus principales reivindicaciones y se trabajó activamente para difundir los principios del cooperativismo a escala global e incorporar las preocupaciones feministas, especialmente en las cooperativas de consumo. Aunque estas décadas fueron intensas desde un punto de vista reivindicativo, no tuvieron reflejo en las publicaciones científicas de aquella época.

En la segunda mitad del siglo XX surgieron los primeros estudios sobre la participación de las mujeres en las entidades de Economía Social, destacando el potencial del modelo cooperativo como una alternativa para su empoderamiento y la promoción de la igualdad de género en el ámbito laboral, en comparación a la cultura empresarial dominante. Estos estudios se han incrementado de manera significativa en el siglo XXI, y destacan que esta característica no es un fenómeno aislado, sino una tendencia recurrente en organizaciones de la ESS de distintos sectores y países.

No obstante, es importante reconocer que las entidades de ESS no operan de manera aislada, sino que están integradas en el entorno socioeconómico global. En consecuencia, aunque puedan ofrecer un contexto más favorable, tienden a reproducir, en cierta medida, las estructuras predominantes del sistema socioeconómico del que son parte. En las últimas décadas, las investigaciones se han hecho eco de esta realidad y, evidentemente, han mostrado que las cooperativas cuentan con margen para avanzar en la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por ejemplo, reduciendo la segregación ocupacional por género, eliminando el techo de cristal que todavía persiste, garantizando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, empoderando a las mujeres y avanzando hacia una cultura organizativa que ponga a las personas y la vida en el centro.

Como se observa, la investigación sobre género y cooperativismo refleja el avance de las mujeres en las organizaciones de la EES y podemos concluir que ha ido dando respuesta a los retos estratégicos a los que se enfrenta la sociedad y las organizaciones en cada momento histórico. En una primera parte, el esfuerzo se centra en la integración de las mujeres en las estructuras organizacionales y en las reivindicaciones básicas del feminismo. Más adelante, surgen los estudios que explican dónde y cómo están las mujeres en las entidades de la ESS,

cuáles son las principales barreras y dificultades y resalta el potencial del modelo a la hora de fomentar una cultura más igualitaria, así como los retos a los que se enfrenta.

Los grandes cambios de esta sociedad turbulenta, también nos han traído un fortalecimiento del discurso feminista. Una parte importante de la sociedad es consciente de la necesidad de una transformación profunda de las relaciones patriarcales de género, más allá del cumplimiento de las leyes de igualdad entre mujeres y hombres. La sociedad, cada vez más diversa y heterogénea, necesita adoptar una visión interseccional para poder entender y luego transformar las diferentes opresiones que sostienen un modelo injusto. Y este es un contexto muy propicio para que el sector de la ESS ponga al servicio de la sociedad todo su potencial para fomentar una nueva manera de hacer empresa y de integrarse en la sociedad, garantizando la sostenibilidad de las personas y el planeta y la justicia social.

Aunque las últimas publicaciones en el ámbito del género están integrando este enfoque, las y los investigadores del ámbito de la ESS debemos ser agentes activos a la hora de ofrecer a la ESS una visión innovadora y transformadora, tanto sobre las explicaciones para entender este nuevo contexto como de herramientas, argumentos y propuestas para cumplir con su objetivo originario: garantizar un modelo organizativo democrático, igualitario e inclusivo que transforme la sociedad hacia parámetros más justos y solidarios.

Es decir, en este contexto en el que el objetivo es que las organizaciones de la ESS sean palancas para la transformación de la sociedad, la investigación científica debe jugar un papel central en la visibilización del potencial del modelo de la economía social para la consecución de la igualdad e inclusión de todos los colectivos, generando conocimiento en las siguientes líneas de investigación:

En primer lugar, es necesario realizar una revisión crítica del pensamiento fundacional de la ESS y del cooperativismo y esto supone reescribir los elementos culturales que deben primar para garantizar una transformación real de la sociedad desde una mirada feminista. Las entidades de la economía social, deben ser conscientes de que contar con unos principios y valores que mencionan la igualdad y la equidad, no garantiza que las organizaciones sean efectivamente igualitarias, inclusivas e integradoras. Esto exige identificar estereotipos, sesgos o estructuras que puedan reproducir desigualdades de género que limitan a las empresas. La igualdad efectiva para todos los colectivos oprimidos debe ser gestionada de forma activa y consciente, sin confiar en que esta igualdad está garantizada por el mero hecho de ser una entidad de la economía social. Esto supone trabajar la igualdad avanzando más allá de la implementación de planes de igualdad para cumplir la legislación vigente: transformar sus culturas organizativas y liderazgos hacia modelos sostenibles y habitables, y que impacten no solo en el modelo de empresa, sino en la sociedad. Y también supone ir más allá de la paridad en los órganos de gobierno: es entender el poder como una fuerza transformadora del potencial que tiene el modelo organizativo de la economía social.

En segundo lugar, es necesario que las entidades de la economía social amplíen su mirada y no entiendan la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres como una reivindicación única y uniforme aplicable en todos los contextos sociales y económicos. La sociedad actual es cada vez más diversa y estamos adentrándonos en una nueva fase en la que es im-

prescindible atender a esta diversidad. Por ello, tal y como lo están sugiriendo los estudios más recientes, debemos aplicar un enfoque basado en la interseccionalidad para, asumiendo las desigualdades sistémicas que se superponen (género, etnia, clase social, diversidad funcional, edad...) y generan nuevas realidades, dar respuesta a los nuevos retos que nos plantea esta sociedad tan diversa.

Otra línea de investigación básica para apalancar el resto de las acciones, es seguir profundizando en la recopilación y análisis de datos desagregados por género. Para ello, es fundamental mejorar la calidad y disponibilidad de las fuentes de información y avanzar en la definición y estandarización de indicadores específicos, incorporando nuevas métricas desde una perspectiva feminista más allá de los parámetros productivos y empresariales. La escasez de datos y estadísticas en la actualidad, limita la comprensión real del papel de las mujeres en las organizaciones y la evaluación del impacto de las medidas implementadas por las entidades para reducir las desigualdades. Además, se hace también necesario incorporar estudios cualitativos que permitan captar dinámicas invisibles, experiencias subjetivas y aspectos no cuantificables de su participación. Por ello, es necesario la colaboración de las organizaciones del sector y los centros de investigación para la producción de conocimiento desde la práctica. A través del desarrollo de procesos de sistematización de experiencias, auditorías participativas de género y espacios de autoformación las organizaciones del sector pueden generar información relevante para el análisis.

Además, el desarrollo de indicadores críticos y su seguimiento en el tiempo desde una perspectiva longitudinal permitirá medir avances reales, identificar buenas prácticas y ajustar estrategias en función de los resultados observados. Se trata de abordar fenómenos como la segregación ocupacional, la brecha salarial y los obstáculos al acceso a puestos de liderazgo, no solo desde la medición, sino también desde la comprensión profunda de sus causas y de poner en valor los elementos culturales que generarán un cambio hacia la igualdad efectiva. Identificar los factores que facilitan o impiden la igualdad permitirá diseñar nuevas estrategias más efectivas y con mayor impacto cultural.

Finalmente, otra línea de investigación relevante es el fortalecimiento del vínculo entre la ESS y la economía feminista. Esta articulación teórica y práctica puede generar un discurso transformador que permita a las organizaciones de la ESS liderar modelos de gestión inclusivos, igualitarios y centrados en el bienestar colectivo que demanda la sociedad actual.

Contribución de cada autor/a: Saioa Arando, Eunate Elio y Carmen Marcuello han participado conjuntamente en el planteamiento, desarrollo y redacción del artículo

Financiación: Estudio financiado por Gobierno de Aragón, grupo de investigación S28_23R.

Bibliografía

ACKER, Joan (1990): "Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations" *Gender & Society*, 4(2), 139-158.

ALAWI, Wahiba Sayed Saeed & AL MUBARAK, Muneer Mohamed (2019): "Gender gap in science, technology, engineering and mathematics (STEM): Barriers and solutions", *International Journal of Economics and Financial Issues*, 9(6), 225.

ARANDO, Saioa & MARCUELLO, Carmen (2024): "Introducción al monográfico 'Género y Economía Social'", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 5-10.

ARANDO, Saioa, ELIO, Eunate & MARCUELLO, Carmen (2023): La investigación en economía social y género: una respuesta al gran reto de la igualdad. En: Chaves Ávila, Rafael & Vañó Vañó, María José (Coords.), *Dos decenios actividad universitaria en economía social, cooperativismo y emprendimiento desde el Instituto Universitario IUDESCOOP*, Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, CIRIEC-España, 349-356.

ARANDO, Saioa, ELIO, Eunate & MARCUELLO, Carmen (2024): "Una mirada feminista a la Economía Social y Solidaria: Espacio de encuentro entre Economía Social y Solidaria y Economía Feminista", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 110, 45-64.
DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.110.27064>

AZURMENDI, Joxe (1984): *El hombre cooperativo: pensamiento de Arizmendiarrieta*. Caja Laboral Popular.

BARKER, Drucina, BERGERON, Suzanne & FEINER, Susan F. (2021): *Liberating Economics: Feminist Perspectives on Families, Work, and Globalization* (Second Edition). University of Michigan Press.

BARUAH, Bipasha (2023): Gender equality and empowerment. In: YI, Ilcheong (Ed.), *Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy*, Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing, 231-239.
DOI: <https://doi.org/10.4337/9781803920924.00044>

BASTIDA, María, OLVEIRA, Ana & CANCELO, Maite (2020): Factores de atracción para el emprendimiento cooperativo femenino: análisis del microemprendimiento en Galicia. En: DICA-PUA, María de los Ángeles, SENENT, María José & FAJARDO, Gemma (Dirs.), *Economía Social y Solidaria y género: aportes transdisciplinarios desde Europa y Latinoamérica*, Tirant lo Blanch, 49-78.

BASTIDA, María, OLVEIRA, Ana & VAZQUEZ TAIN, Miguel Ángel (2023): "Are cooperatives gender sensitive? A confirmatory and predictive analysis of women's collective entrepreneurship", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 94(4), 1035-1059.

BASTIDA, María, PINTO, Luisa Helena, OLVEIRA BLANCO, Ana & CANCELO, Maite (2020): "Female entrepreneurship: Can cooperatives contribute to overcoming the gender gap? A Spanish first step to equality", *Sustainability*, 12(6), 2478.

BAUHARDT, Christine (2014): "Solutions to the crisis? The Green New Deal, Degrowth, and the Solidarity Economy: Alternatives to the capitalist growth economy from an ecofeminist economics perspective", *Ecological Economics*, 102, 60-68.

BERGERON, Suzanne (2023): "Feminist economics and the social and solidarity economy. En: YI, Ilcheong [Ed.], *Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy*, Edward Elgar Publishing, 37-43. DOI: <https://doi.org/10.4337/9781803920924.00017>

BLACK, Naomi (1984): "The mothers' international: The Women's Co-operative Guild and feminist pacifism", *Women's Studies International Forum*, 7(6), 467-476. Pergamon.

BOUCHARD, Marie J., MARCUELLO, Carmen & ÁLVAREZ, Juan F. (2023): "Economía Social y Solidaria y Género. Una mirada desde Iberoamérica", OIBESCOOP, CIRIEC-Internacional. Disponible en: <https://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/ES-y-Solidaria-y-Genero.pdf>

BRETONS, Ignacio, DÍAZ-FONCEA, Millán & MARCUELLO, Carmen (2018): "Las Cooperativas y la Constitución Española de 1978: una mirada retrospectiva", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº extraordinario 2018, 127-140.

BRITO CABEZA, Isabel & MIEDES-UGARTE, Blanca (2024): "Women Workers' Initiatives in the Field of the Social and Solidarity as a Space for Transforming the Domestic Care System: Potential and Challenges in the Ibero-American Sphere", *Revista de Economía Mundial*, 67, 273-294.

BURCHI, Francesco & VICARI, Sara (2014): "To be or not to be a member of a primary co-operative in Brazil: any difference in household decision-making and gender equality?", *Oxford Development Studies*, 42(3), 343-364.

CARBIN, Maria & EDENHEIM, Sara (2013): "The intersectional turn in feminist theory: A dream of a common language?", *European Journal of Women's Studies*, 20(3), 233-248.

CASTRO NÚÑEZ, Rosa Belén, BANDEIRA, Pablo & SANTERO-SÁNCHEZ, Rosa (2020): "Social economy, gender equality at work and the 2030 agenda: theory and evidence from Spain", *Sustainability*, 12(12), 5192.

CLARK MUNTEAN, Susan & OZKAZANC-PAN, Banu (2016): "Feminist perspectives on social entrepreneurship: critique and new directions", *International Journal of Gender and Entrepreneurship*, 8(3), 221-241.

COBBALD, Erika (1987): *Women in Agricultural Cooperatives*. Plunkett Foundation for Cooperative Studies with ICA.

COCETA (2019): *Las mujeres en las cooperativas de trabajo*. Disponible en: <https://coceta.coop/wp-content/uploads/2024/10/estudio-mujer-cooperativismo-coceta-2019.pdf>

CONN, Melanie (1990): "No bosses here: Management in worker co-operatives", *Journal of Business Ethics*, 9(4), 373-376.

COSTANTINI, Anastasia & SEBILLO, Aleisa (2022): "Gender Equality and Women Empowerment in Social Economy Enterprises: Enablers and Barriers", (Working Paper CIRIEC No. 2022/02 2022), CIRIEC - Université de Liège.

CRENSHAW, Kimberle (2013): Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. In: *Feminist legal theories*, Routledge, 23-51.

CUEVA ALEGRÍA, Daina C. (2016): "The case of café femenino: The limitations of gender-conscious fair trade", *World Development Perspectives*, 1, 1-3.

DASH, Anup (2014): *Toward an epistemological foundation for social and solidarity economy* (Working Paper No. 3). UNRISD Occasional Paper: Potential and Limits of Social and Solidarity Economy. Geneva: United Nations Research Institute for Social Development.

DAVIES, Margaret Llewelyn (1913): "Motherhood and the state", *Public Health*, 27, 313-316.

DAVIS, Kathy (2008): "Intersectionality as buzzword", *Feminist Theory*, 9(1), 67-85

DEERE, Carmen Diana (1983): "Cooperative development and women's participation in the Nicaraguan agrarian reform", *American Journal of Agricultural Economics*, 65(5), 1043-1048.

DI MASSO, Marina, EZQUERRA, Sandra & RIVERA-FERRE, Marta (2021): "Mujeres en la Economía Social y Solidaria: ¿alternativas socioeconómicas para todas?", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 102, 123-159.

DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.102.17557>

DICAPUA, María de los Ángeles, SENENT, María José, Fajardo, Gemma (Dirs.) (2020): *Economía social y solidaria y género: aportes transdisciplinarios desde Europa y Latinoamérica*. Valencia: Tirant lo Blanch.

DILL, Bonnie Thornton & KOHLMAN, Marla H. (2012): "Intersectionality: A transformative paradigm in feminist theory and social justice", *Handbook of feminist research: Theory and praxis*, 2, 154-174.

DOHMWIRTH, Carla & HANISCH, Markus (2019): "Women's active participation and gender homogeneity: Evidence from the South Indian dairy cooperative sector", *Journal of Rural Studies*, 72, 125-135.

DOHMWIRTH, Carla & LIU, Ziming (2020): "Does cooperative membership matter for women's empowerment? Evidence from South Indian dairy producers", *Journal of Development Effectiveness*, 12(2), 133-150.

DOL, Justine & ODAME, Helen Hambly (2013): "Stitching toward empowerment: A case study of Tabiro Ladies' Club", *Journal of Co-operative Organization and Management*, 1(2), 70-80.

DUDKA, Aurore (2024): *Women in Energy Communities: An Intersectional Analysis of Their Participation*. In: Rocha Lawton, Natalia & Forson, Cynthia (Eds.), *Women and the Energy Sector: Gender Inequality and Sustainability in Production and Consumption*, Cham: Palgrave Macmillan, 243-262.

DUGUID, Fiona & WEBER, Nadya (2015): *Women and Cooperatives: Gender Equality and Women's Empowerment - A Literature Review*. International Cooperative Alliance. Disponible en: <https://genderequality.coop/sites/default/files/2021-11/Women%26amp%3BCoops%20Literature%20Review.pdf>

ELIO, Eunate (2011): "Igualdad en el gobierno cooperativo: participación de las mujeres en los consejos rectores de las cooperativas de Mondragón", Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.

ENFIELD, Alice Honora (1929): *The Place of Women in the Agricultural Co-Operative Movement: Summary of Report Prepared for the International Co-Operative Women's Guild*. International Co-operative Women's Guild.

ESPOSITO, Eleonora (2024): "Discourse, intersectionality, critique: Theory, methods and practice", *Critical Discourse Studies*, 21(5), 505-521.

ESTEBAN, María Luisa, GARGALLO, Ana & PÉREZ, Francisco Javier (2016): "¿Presentan las cooperativas contextos favorables para la igualdad de género?: Especial referencia a la provincia de Teruel", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 61-92.

ESTEBAN-SALVADOR, Luisa, GARGALLO-CASTEL, Ana & PÉREZ-SANZ, Francisco Javier (2019): "The presidency of the governing boards of cooperatives in Spain: A gendered approach", *Journal of Co-operative Organization and Management*, 7(1), 34-41.

FARIAS BATLLE, Mercedes & ALFONSO SÁNCHEZ, Rosalía (2023): "Plataformas digitales para los cuidados y entidades de Economía Social", *CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 41, 45-83. DOI: <https://doi.org/10.7203/ciriec-jur.41.24970>

FERBER, Marianne A. & NELSON, Julie A. (Eds.) (2009): *Beyond economic man: Feminist theory and economics*. University of Chicago Press.

FERGUSON, Hilary & KEPE, Thembela (2011): "Agricultural cooperatives and social empowerment of women: a Ugandan case study", *Development in Practice*, 21(3), 421-429.

FOLBRE, Nancy (2021): *The rise and decline of patriarchal systems: An intersectional political economy*. Verso Books.

FOTHERINGHAM, Sarah & SAUNDERS, Chad (2014): "Social enterprise as poverty reducing strategy for women", *Social Enterprise Journal*, 10(3), 176-199.

FOURNIER, Marisa (2020): Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo. En: Sanchis, Norma (Comp.), *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*, Asociación Lola Mora, 22-42.

FREUNDLICH, Emmy (1941): "Women and the co-operative movement", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 17(1), 188-191.

FREUNDLICH, Emmy (1936): *Housewives Build a New World*. Reading, England: C.W.S. Printing Works.

GARCÍA, Anna (2024): "La diversidad de género como instrumento de buen gobierno en las cooperativas", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 39-67. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.27970>

GARCÍA-AZPURU, Amaia, IZAGIRRE-OLAIZOLA, Julen, ETXEZARRETA-ETXARRI, Aitziber & DÍAZ-MOLINA, Liseth (2024): "Global care chains and empowerment through the social economy: women's participation in care cooperatives", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 131-160. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.27548>

GARCÍA-MARTÍ, Elia, HERNÁNDEZ-ORTIZ, María Jesús, RUIZ-JIMÉNEZ, María del Carmen PEDROSA-ORTEGA, Cristina & MARTÍNEZ-JIMÉNEZ, Rocío (2024): "Liderazgo femenino en los consejos y respuesta corporativa a las iniciativas de sostenibilidad: Un caso exploratorio en cooperativas agroalimentarias", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 227-259. DOI: <https://www.doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.27572>

GÓMEZ CARRASCO, Itziar (2019): "Las cooperativas de mujeres en España: ¿empoderamiento o perpetuación de roles de género?", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 131, 48-64. DOI: <https://doi.org/10.5209/REVE.63560>

GÓMEZ, Jusmary (2021): Tras los pasos de las mujeres cooperativistas cubanas. En: Marcuello, Carmen, Barragán, María del Carmen, Navarro, Eliane & Álvarez, Juan. F. (Eds.), *Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica*, OIBESCOOP, 153-172.

GORDON-NEMBHARD, Jessica (2023): "Black political economy, solidarity economics, and liberation: Toward an economy of caring and abundance", *Review of Radical Political Economics*, 55(4), 525-538.

GUÉRIN, Isabelle & NOBRE, Miriam (2014): Solidarity Economy Revisited in the Light of Gender: A Tool for Social Change or Reproducing the Subordination of Women?. In: Verschuur, Christine, Guérin, Isabelle & Guétat-Bernard, Hélène (Eds.), *Under Development: Gender*, London (UK): Palgrave Macmillan, 286-305.

GUÉRIN, Isabelle, HILLENKAMP, Isabelle & VERSCHUUR, Christine (2021): "Solidarity Economy Under a Feminist Lens: A Critical and Possibilist Analysis". In: Verschuur, Christine, Guérin, Isabelle & Hillenkamp, Isabelle (Eds.), *Social Reproduction, Solidarity Economy, Feminisms and Democracy: Latin America and India*, Springer International Publishing, 31-63.

DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-030-71531-1_3

GUTIÉRREZ RUIZ, Julia da Silva & MORAIS, Leandro Pereira (2024): "Escuchando las mujeres: cooperativas y asociaciones sociales y solidarias como red de apoyo, un ejemplo brasileño", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 161-190.

DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.27962>

GUZMÁN, Carmen, SANTOS, Francisco J. & AHUMADA, Pedro (2024): "Análisis de la transformación digital en las cooperativas agroalimentarias desde la perspectiva de género", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (111), 261-303.

HACKER, Sally & ELCOROBAILRUTIA, Clara (1987): "Women workers in the Mondragon system of industrial cooperatives", *Gender and Society*, 1(4), 358-379.

HANCOCK, Ange M. (2007): "Intersectionality as a normative and empirical paradigm", *Politics & Gender*, 3(2), 248-254.

HARDSTAFF, P. & ORSETTI, Marja (1930): *The Rights of Women in Co-Operative Societies: Papers Presented to the Conference of the International Co-Operative Women's Guild*, Vienna. London: International Co-operative Women's Guild.

HARITAS, Kaveri (2018): "Revalorization of social reproduction through social and solidarity economy practices". Geneva: Project Report. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).

HERNÁNDEZ ORTIZ, María Jesús, GARCÍA MARTÍ, Elia, MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Rocío, PEDROSA ORTEGA, Cristina & RUIZ JIMÉNEZ, Carmen (2020): "El efecto de la diversidad de género sobre el rendimiento de las sociedades cooperativas agroalimentarias españolas", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*. 133, 1-13. DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/REVE.67337>

HILLENKAMP, Isabelle (2015): "Solidarity economy for development and Women's emancipation: lessons from Bolivia", *Development and Change*, 46(5), 1133-1158.

HILLENKAMP, Isabelle & DOS SANTOS, Luciane L. (2019): The domestic domain within a post-colonial, feminist reading of social enterprise: towards a substantive, gender-based concept of solidarity enterprise. In: *Theory of social enterprise and pluralism: Social Movements, Solidarity Economy, and Global South*, Routledge Publisher, 90-115.

HOSSEIN, Caroline Shenaz (2015): "Black women as co-operators: Rotating savings and credit associations (ROSCAs) in the Caribbean and Canada", *Journal of Co-operative Studies*, 48(3), 6-17.

HOSSEIN, Caroline Shenaz (2019): "A Black epistemology for the social and solidarity economy: The Black social economy", *The Review of Black Political Economy*, 46(3), 209-229.

HOSSEIN, Caroline Shenaz (2021): "Racialized People, women, and social Enterprises: Politicized economic solidarity in Toronto", *Feminist Economics*, 27(3), 21-50.

HOSSEIN, Caroline Shenaz, AUSTIN, Sharon D. Wright & EDMONDS, Kevin (Eds.) (2023): *Beyond Racial Capitalism: Co-operatives in the African Diaspora*. Oxford University Press.

HOSSEIN, Caroline Shenaz (2024): *The Banker Ladies: Vanguards of Solidarity Economics and Community-Based Bank's*. Toronto: University of Toronto Press.

DOI: <https://doi.org/10.3138/9781487559663>

HUMBERT, Anne L. & ROOMI, Muhammad A. (2018): "Prone to care? Relating motivations to economic and social performance among women social entrepreneurs in Europe", *Social Enterprise Journal*, 14(3), 312-327.

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION (ILO) (2022): *Decent work and the social and solidarity economy*. International Labour Organization, Report VI, 110th Session.

INTERNATIONAL CO-OPERATIVE WOMEN'S GUILD (1944): *The Guild Movement in War and Peace*. London: International Co-operative Women's Guild.

KARAKISLAK, Irmak, SADAT-RAZAVI, Pantea & SCHWEIZER-RIES, Petra (2023): "A cooperative of their own: Gender implications on renewable energy cooperatives in Germany", *Energy Research & Social Science*, 96, 102947.

KONGAR, Ebru & BERIK, Günsel (Eds.) (2021): *The Routledge handbook of feminist economics*. Routledge.

KORNGINNAYA, Sudha (2020): Asian cooperatives and gender equality. In: *Waking the Asian Pacific Co-Operative Potential*, Academic Press 71-88.

LAVILLE, Jean Louis (2021): Afterword: The Cross-Fertilization between feminism and the solidarity economy. In: *Gender, development and social change*, 255-269.

LEBEAU, Oscar R. & HECKMAN, John Howard (1956): *How Women Help Their Farmer Co-ops* (Vol. 15). US: Department of Agriculture, Farmer Cooperative Service.

LECOUTERE, Els (2017): "The impact of agricultural co-operatives on women's empowerment: Evidence from Uganda", *Journal of Co-operative Organization and Management*, 5(1), 14-27.

LEMOS LOURENÇO, Mariane & NERES LOURENÇO, Carlos Eduardo (2016): "Women workers, social sustainability and working time: a study in a cooperative guided by the principles of solidarity economy", *Social Responsibility Journal*, 12(3), 571-583.

LONERGAN, Guillan & MYERS, Jan (2016): "Women as Co-operators", *Journal of Co-operative Studies*, 48(3), 32-37.

LOWE, Michelle S. (1988): "Redressing the balance? The worker co-operative and women's work", *Area*, 213-219.

LUPERÓN, Germania (2021): Superando las desigualdades entre hilos y agujas, la tierra y el liderazgo de las mujeres. En: Marcuello, Carmen, Barragán, María del Carmen, Navarro, Eliane & Álvarez, Juan F. (Eds.), *Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica*, OIBESCOOP, 31-56.

MAGNE, Nathalie, PEROTIN, Virginie & FAKHFAKH, Fathi (2023): "Guest editorial: Introduction to the special issue "diversity and employee participation""", *Journal of Participation and Employee Ownership*, 6(1), 1-5. DOI: <https://doi.org/10.1108/JPEO-06-2023-031>

MARCUELLO, Carmen, ÁLVAREZ, Juan F., BARRAGÁN, María del Carmen & NAVARRO, Eliane (2021): *Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica*, OIBESCOOP. Disponible en: <https://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/Mujeres-Coop-y-ESS.pdf>

MATTHAEI, Julie (2009): "Beyond Economic Man: Economic Crisis, Feminist Economics, and the Solidarity Economy". International Association for Feminist Economics Conference, Boston.

MAYO, Ed (2017): *A short history of co-operation and mutuality*. Manchester, UK: Co-operatives UK.

MCIVOR, Liz (2020): The Story of the Co-operative Women's Guild" Co-operative Heritage Trust. Disponible en: <https://www.co-operativeheritage.coop/blog/the-story-of-the-co-operative-womens-guild>

MEIRA, Deolinda, CASTRO, Conceição & ANTUNES, Sofia (2024): "The right to work-life balance in Portuguese cooperatives. A legal and empirical analysis", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 329-360. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.28037>

MELIÁ-MARTÍ, Elena, TORMO-CARBÓ, Gillermina & FERNÁNDEZ-GUADAÑO, Josefina (2024): "Board gender diversity and employee productivity. The moderating role of female leaders", *European Research on Management and Business Economics*, 30(3), 100257.

MILLER, Genna R. (2012): "Gender Trouble investigating gender and economic democracy in worker cooperatives in the United States", *Review of Radical Political Economics*, 44(1), 8-22.

MIRANDA, Paula, INOSTROZA, Alejandra & YÁÑEZ, Natalia (2021): El rol de las mujeres en el desarrollo del cooperativismo en la última década en Chile (2010-2020). En: Marcuello, Carmen, Barragán, María del Carmen, Navarro, Eliane & Álvarez, Juan F. (Eds.), *Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica*, OIBESCOOP, 77-100.

MONZÓN, José Luis, SOLER, Ángel & CHAVES, Rafael (2021): *El empleo de la mujer en las cooperativas y sociedades laborales Valencianas tras un año de CRISIS Covid-19*. CIRIEC-España. Disponible en: <https://ciriec.es/?descargar-publicacion=3507&view=1>

MORAES SOARES, Maria de Nazaret, REBOUÇAS, Silvia María D.P. & LÁZARO, José Carlos (2020): "Gender Justice and Feminist Self-Management Practices in the Solidarity Economy: A Quantitative Analysis of the Factors that Impact Enterprises Formed by Women in Brazil", *International Journal of Economics and Management Engineering*, 14(9), 811-824.

MSONGANZILA, Margareth (2013): *Gender, cooperative organisation and participatory intervention in rural Tanzania: A case study of different types of cooperatives and Moshi University College's support to rural women*, Thesis, Wageningen University and Research.

MUTUBERRIA, Valeria (2022): Economía social y géneros: apuntes para el debate urgente desde la experiencia Argentina. En: Marcuello, Carmen, Barragán, María del Carmen, Navarro, Eliane & Álvarez, Juan F. (Eds.), *Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica*, 31-56.

MYERS, Jan (2018): "Editorial, Women in co-operation", *Journal of Co-operative Studies*, 48(3), 3-7.

NAVARRO, Eliane (2021): Protagonismo das mulheres na luta pela economia social e solidária no brasil: o caso da rede feminista. En: Marcuello, Carmen, Barragán, María del Carmen, Navarro, Eliane & Álvarez, Juan F. (Eds.), *Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica*, OIBESCOOP, 57-76.

NEAL, Rusty (1998): *Brotherhood economics: Women and co-operatives in Nova Scotia*. Cape Breton University Press.

OECD (2023): *Beyond pink-collar jobs for women and the social economy*. OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers.

OERTON, Sarah (1994): "Exploring women workers' motives for employment in cooperative and collective organizations", *Journal of Gender Studies*, 3(3), 289-297. DOI: <https://doi.org/10.1080/09589236.1994.9960576>

OERTON, Sarah (1996): *Beyond Hierarchy. Gender, sexuality and the social economy*. Taylor & Francis.

OLVEIRA, Ana & BASTIDA, María (2019): *Motivaciones de las mujeres para emprender en cooperativas*. Presentado en la Conferencia Internacional de UNTFSSE en Ginebra, 25-26 Junio de 2019, La Implementación de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ¿Qué Papel Desempeña La Economía Social y Solidaria (ESS), 1-17.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2015): *Advancing gender equality the cooperative way*. Geneva: International Labour Office, Enterprises Department. Retrieved from: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_379095.pdf [access date: 10.06.2021].

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2015): *Cómo utilizar la ventaja de las cooperativas en favor del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género*. Cooperativas y el Mundo del Trabajo nº1. Retrieved from: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_377666.pdf [access date: 19.06.2023]

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2022): *El trabajo decente y la Economía Social y Solidaria*. Ginebra: International Labour Office. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_841042.pdf

OSORIO-CABRERA, Daniela, IGLESIAS, Gabriela V., SARACHU, Gerardo & FERNÁNDEZ, Lucía (2019): "Claves para el debate de los comunes, la economía social y solidaria en diálogo con perspectivas feministas", *Otra Economía*, 12(21), 16-31.

ÖZDEMİR, Gulen (2013): "Women's Cooperatives in Turkey", *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 81, 300-305.

PARENTE, Cristina & MARTINHO, Ana L. (2018): "The "Places and Non-places" Held by Women in Social Economy Organizations", *VOLUNTAS, International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 29(6), 1274-1282. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11266-017-9942-1>

PÉREZ OROZCO, Amaia (2005): "Economía del género y economía feminista ¿Conciliación o ruptura?", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 10(24).

PÉREZ OROZCO, Amaia & MASON-DEESE, Liz (2022): *The Feminist Subversion of the Economy: Contributions for a Life Against Capital*. Common Notions.

PETERSON, Nicole D. (2014): "We Are Daughters of the Sea": Strategies, Gender, and Empowerment in a Mexican Women's Cooperative, *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 19(1), 148-167.

RAWLINGS, Barbara & SHAW, Linda (2016): A continuing challenge: women and leadership in co-operatives. In: Webster, Anthony, Shaw, Linda & Vorberg-Rugh, Rachael (Eds.), *Mainstreaming co-operation*, Manchester University Press, 111-130.

RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS) (2022): *Carta de principios de la Economía Solidaria*. Disponible en:

https://reas.red/wp-content/uploads/2022/08/Carta_de_la_Economia_Solidaria_2022_cast.pdf

RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS) (2022): *La Economía Social y Solidaria enseña el corazón: Buenas prácticas de las organizaciones para una Economía Solidaria y Feminista*. Disponible en: http://reasnet.com/intranet/wp-content/uploads/bp-attachments/15316/REAS-Red_Buenas-practicas-organizaciones-para-una-EC-Solidaria-y-Fem.pdf?fbclid=IwAR3fjDdAx19fbLpMOUYpaHib5gItl3FfxrKvubvaTXRNuBGeDnWabojzlkc

REIBSTEIN, Sarah & SCHLACHTER, Laura H. (2022): *Gender-and race-based inequalities in democratic worker-owned firms: Evidence from the first national survey of the sector* (Working Paper, 1), Institute for the Study of New Brunswick, NJ, Employee Ownership and Profit Sharing.

REIBSTEIN, Sarah & SCHLACHTER, Laura H. (2023): Inequalities in democratic worker-owned firms by gender, race and immigration status: evidence from the first national survey of the sector, *Journal of Participation and Employee Ownership*, 6(1), 6-30.

REICHERT, Patrick, BIRD, Mathew D. & FARBER, Vanina (2021): "Gender and entrepreneurial propensity: risk-taking and prosocial preferences in labour market entry decisions", *Social Enterprise Journal*, 17(1), 111-139.

SALINAS, Manuel Francisco & MUT, Elena (2024): "Empresas sociales e inclusión laboral de las mujeres con discapacidad. Las mujeres con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 97-130. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.27952>

SALUSTRI, Andrea (2022): Reduction of Multi-dimensional Inequalities and the Social and Solidarity Economy. In: *Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy*. Edward Elgar Publishing Limited.

SENENT VIDAL, María José (2014): Introducción a la perspectiva de género en la economía social. En: Fajardo, Gemma & Senent, María José (Coords.), *Economía Social: identidad, desafíos y estrategias*, CIRIEC-España, 423-440.

SENENT VIDAL, María José (2019): "Herramientas jurídicas para la aplicación de la perspectiva de género a la regulación de las cooperativas y otras entidades de la economía social", *Deusto Estudios Cooperativos*, (12), 13-55.

SENENT VIDAL, María José & VENTURA FRANCH, Asunción (2024): Aplicación de la perspectiva de género a la regulación de los sistemas de inteligencia artificial. En: González,, Elsa & Siurana, Juan Carlos (Eds.), *Inteligencia artificial. Concepto, alcance, retos*, Valencia: Tirant Humanidades, 347-375.

SENGUPTA, Ushnish (2015): "The intersection of race and gender in leadership of cooperatives: of whom, by whom and for whom", *Journal of Cooperative Studies*, 48(3), 19-28.

SHAW, Linda (2015): "Taking Stock-Researching Women and Co-operatives", *Journal of Co-operative Studies*, 48(3), 29-31.

SOBERING, Katherine (2016): "Producing and reducing gender inequality in a worker-recovered cooperative", *The Sociological Quarterly*, 57(1), 129-151.

SOLER-i-MARTI, Roger, CAMPRUBI, Andreu, OLIVERAS, Esther & SIERRA, Mireia (2021): "The social and solidarity economy: An opportunity for young women's work transitions", *Young*, 29(5), 529-548.

STROBER, Mira H. (1994): "Rethinking economics through a feminist lens", *The American Economic Review*, 84(2), 143-147.

UMMIROH, Isnaini Ruhul, SCHWAB, Andreas & DHEWANTO, Wawan (2022): "Women social entrepreneurs in a Muslim society: how to manage patriarchy and spouses", *Social Enterprise Journal*, 18(4), 660-690.

UN Women & UN DESA (2023): *Progress on the Sustainable Development Goals: The gender snapshot 2023*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023>

VÁZQUEZ, Trinidad (2024): "Propósitos reglamentarios sobre la igualdad de género en la gestión cooperativa", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 11-38. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.27807>

VERSCHUUR, Christine, GUÉRIN, Isabelle & HILLENKAMP, Isabelle (Dir.) (2021): *Effervesences féministes. Réorganiser la reproduction sociale, démocratiser l'économie solidaire, repenser la valeur*. Paris: l'Harmattan, coll. Genre et développement. Éclairages.

VERSCHUUR, Christine, CALVAO, Filipe, FARAH, Ivonne & FOURNIER, Marisa (2018): *Feminist analysis of social and solidarity economy practices: Views from Latin America and India* (Working Paper), Swiss Network for International Studies, United Nations Research Institute for Social Development. Disponible en: <https://snis.ch/wp-content/uploads/2020/01/SNIS-Working-paper-20180523.pdf>

VERSCHUUR, Christine, GUÉRIN, Isabelle & HILLENKAMP, Isabelle (2021): *Social reproduction, solidarity economy, feminisms and democracy*. Springer International Publishing.

VERZOSI, Carolina Verónica & CARVAJAL, Rosa Viviana (2023): "The Popular and Solidarity Economy in Ecuador. Women's empowerment", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 71-100.

VILLA, Rosa (2007): "Regina Lamo Jiménez, una mujer cooperativista", *Cuadernos Mujer y Cooperativismo*, 9, 90-93.

VOGEL, Melanie, KACPERSKI, Celina, BIELIG, Mona & KUTZNER, Florian (2024): "Doing gender in energy communities: A gendered perspective on barriers and motivators", *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 53, 100902.

WARING, Marilyn (1988): *If women counted: A new feminist economics*. San Francisco: Harper & Row.

WHYATT, Anna (1978): "Cooperatives, women and political practice", *International Journal of Urban and Regional Research*, 2(1-3), 538-557.

WIJERS, Gea D.M. (2019): "Inequality regimes in Indonesian dairy cooperatives: understanding institutional barriers to gender equality", *Agriculture and Human Values*, 36(2), 167-181.

WOMEN'S CO-OPERATIVE GUILD (1916): *Maternity; letters from working-women*, Bell and Sons, Limited.

WOMEN'S CO-OPERATIVE GUILD (1930): *The Legal Position of Women in Cooperative Societies Prepared for the Committee*, London.

WOMEN'S CO- GUILD (1946): *Report of the Committee 1937-1946*. London: Women's Guild.

YASMEEN, Gisele (1990): "Mutual Aid and Social Networks: A Feminist-Inspired Housing Co-op in Montreal", *Canadian Woman Studies Les Cahiers De La Femme*, 11(2).